975

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.707.

POR EL CUAL SE TRASLADA A LOS JUECES DE PAZ TITULARES INTERINOS DE ALBERDI Y DE SANTA ELENA.-

ASUNCION, 30 DE OCTUBRE DE 1.945.-

VISTO: el acuerdo prestado por la Corte Suprema de Justicia en fecha 11 del corriente, (Nota Nº 234),

N. 2.429.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Trasládase al actual Juez de Paz Titular Interino de Alberdi, Señor MANUEL VEGA, en igual carácter a Santa Elena.-

Art. 2º.- Trasládase al actual Juez de Paz Titular Interino de Santa Elena, Señor JOSE DEL PILAR ROJAS, en igual carácter a Alberdi.-

Art. 3º.- Comuníquése, publíquese y dése al Registro Oficial.-